

AUTO SUSTANCIACION
RADICADO No. 2013.00446.00
Al despacho del señor Juez para resolver
Bucaramanga, 2 de Septiembre de 2021

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, tres (03) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2.021).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior en Audiencia del 04 de junio de 2021, dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE.

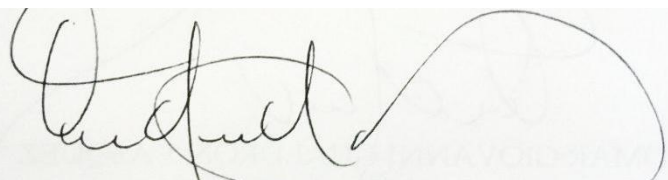


JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ

Aplm.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy
06 de septiembre de 2021 se notifica a las partes la
providencia que antecede por anotación en el Estado
No. ____.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.